



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

El Pleno del Ayuntamiento Barbadillo del Mercado, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2016, acordó la constitución de un coto sobre los aprovechamientos micológicos, así como la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos micológicos y de caracoles en Barbadillo del Mercado, que incluye las tarifas por dichos aprovechamientos.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo de constitución, así como la ordenanza reguladora con las tarifas correspondientes.

En Barbadillo del Mercado, a 2 de febrero de 2017.

El Alcalde,  
José Antonio Sancho Heras